





R-42713

3493







MEMORIA DEL REY DON CARLOS IV  
SELLO QVARTO AÑO DE ENEL  
DE TRECEIENTOS Y OCHO.

ll

Memorial a su Magestad, que Dios g.

Sigue para todas las Magestades  
Con memoriales y peticiones presentandole  
el asunto, que se  
pexca &



Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a faint, curved line across the upper portion of the page.

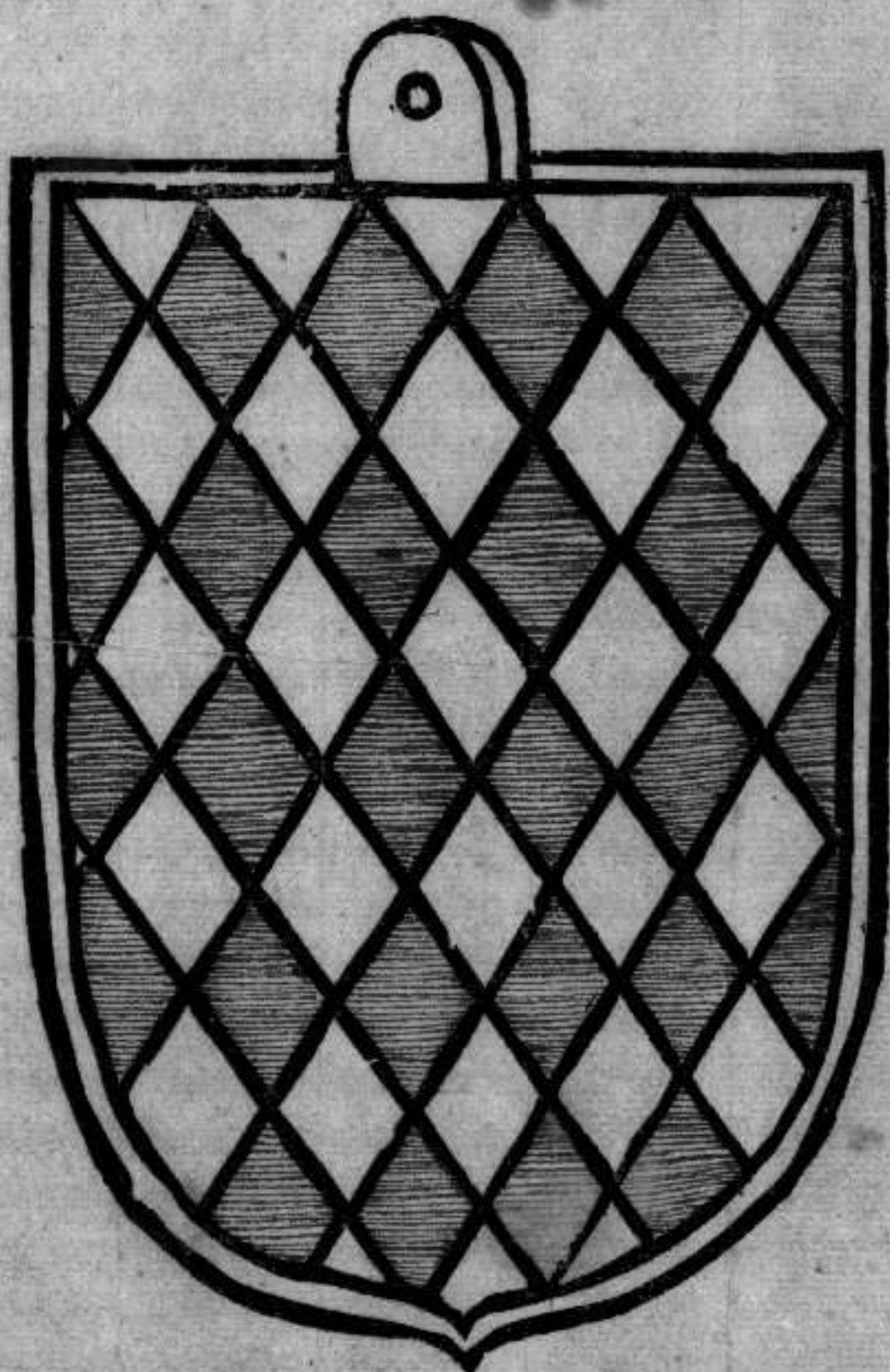
Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a faint, curved line across the middle portion of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a faint, curved line across the lower portion of the page.



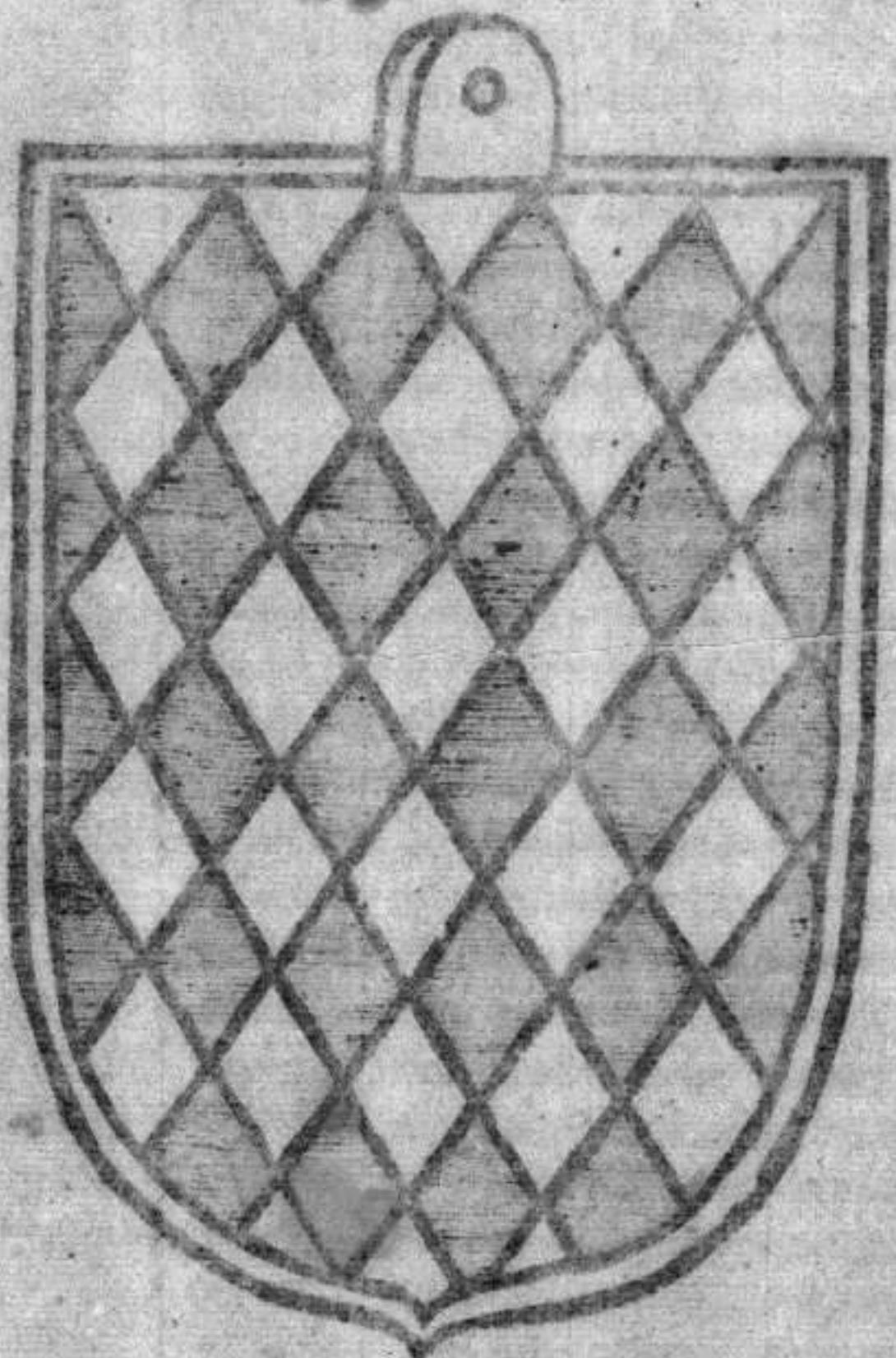
✠

REPRESENTACION,  
Y BLASON  
PRIMITIVO  
DE ESTA CASA.





REPRESENTACION  
Y BLASON  
PRIMITIVO  
DE ESTA CASA.







## SEÑOR.

**D**ON Antonio de Rada y Elio, y el Doctor Don Francisco de Elorça y Rada su sobrino, Clerigos Presbyteros, naturales de la Villa de Barasoayn, del Obispado de Pamplona, Reyno de Navarra, se ponen à los Reales pies de V. Magestad, por medio de este Memorial, en que representan el Lustre, y Antiguedad de la Casa de su origen, y nacimiento, abitada con frecuencia de los Señores Reyes; los servicios, y puestos honorificos de sus Progenitores en la Casa Real de Navarra, continuados en la serie de sus Padres, y Ascendientes, y los esclarecidos Parentescos, que tienen de sus Ascendencias, con su merito personal; para que informado V. Magestad de lo contenido, se digné hazer las mercedes, que suplican en Memorial aparte: para lo qual presuponen, Que la referida Casa, fundada fuera de la Poblacion de aquella Villa, es vna de las antiguas, y principales de Navarra, de muy sumptuoso edificio, teniendo su origen por fundacion del Inclito Señor Rey D. Ximèn Garcia, que por los años de ochocientos y quarenta y seis hizo levantar en el Valle de la Valdorba (donde està contenida la referida Villa) Casas Fuertes, que sirvieron à su Real abitacion, y de hazer guerra à los Moros, que llegaron à aquellos confines, de las quales hizo merced à sus Caudillos, y Capitanes, y se cognominaron de Parientes mayores de Familias, y Cavos de Linage, con Armas de Nobleza desde su fundacion, como quedan estampadas arriba, y lo refiere en su Nobiliario el Licenciado Diego Remirez Abalos de la Piscina, tratando de la Valdorba, *lib. 2. cap. 6.* De que se reconoce; que estando fundada esta Casa en aquel distrito con dilatada envejezida fabrica de Torre, y Sarteras, Oratorio antiquissimo, y vna Carcel subterranea de gran Fortaleza; es su origen procedido de la Real Magnificencia en aquella venerable antiguedad.

Y omitiendo el tratar otros motivos, que tambien tocan à lo mas antiguo, informan à V. Magestad de lo que consta con toda





puntualidad, y verdad de los papeles que heredaron en ella, de la mucha honra, y estimacion que mantuvo por los años de mil quatrocientos y sesenta y dos, en que el Honorable Simon Lopez de Barasoayn, predecesor de los Suplicantes, en la dicha Casa, fue *Consejero del Señor Rey Don Juan el Segundo de Navarra, y Aragon*, honor el mas apreciable de los Grandes Ministros. De cuyo merito se traen en la merced que le fue hecha de Consejero, *grandes expresiones de fidelidad en las adversidades de aquel Reyno, que le hazian digno de buena confianza, y retribucion.* En cuyo asumpto refiere tambien otro Pergamino autentico de esta Casa en vna Provision de la Señora Infanta Doña Leonor, estas palabras: *A nuestro Amado, y Fiel Concellero del Señor Rey mi Padre, Simon Lopez de Barasoayn.* Su fecha en Pamplona à veinte de Julio del mismo año de mil quatrocientos y sesenta y dos. *Ante Martin de Alegria, Secretario.*

Sucedióle en la Casa el Valeroso Cavallero Don Beltrán de Lescun, Pariente de los Duques de Agramont en Francia (de cuya Linea blasona de las *Lyses* de su Escudo la Casa de los Suplicantes) por aver casado con Doña Catalina Lopez de Barasoayn, hija, y sucesora del Consejero mencionado. Fue este Cavallero de tan heroyco valor, que le grangeò lucimiento entre los más excelentes Heroes de su tiempo, vno de los mayores Privados del Señor Rey Don Juan el Tercero de Navarra, que sirvió la Real Copa à aquel Señor Rey, desde el año de mil quinientos y ocho, hasta el de mil quinientos y doze, en que pasó su Magestad à los Reynos de Francia: de cuya Real ausencia quedó esta Casa sin los favores, que supo merecer en el Real servicio. Consta del Titulo, que tuvo de *Copero*, de lo que refiere vn Pergamino antiguo de esta Casa, en estas palabras: *El Magnífico Beltrán de Lescun, Copero del Rey nuestro Señor.* Su fecha en la Villa de Tiebas à seis de Noviembre de mil quinientos y ocho, signada de Jayme del Pueyo, Secretario de aquel Señor Rey. Y tambien de vna Fundacion de Capellania, que permanece en esta Casa; donde en la introduccion del escrito dize así: *Beltrán de Lescun, Copero de la Alteza del Rey nuestro Señor, Capitan de la Villa de Viana, è del Castillo de Tiebas.* Su fecha en Viana à seis de Mayo de mil quinientos y doze, ante Martin de Arlas, Secretario: de que tambien se reconoce, que tuvo en gobierno los Castillos de Viana, y Tiebas, en  
aquel



aquel Reyno. Y son dignas de memorarse vnas palabras de vna Cedula antigua, que tratandò del dicho Don Beltràn de Lescun, y de la mucha privança que tubo en la Casa Real, dize assi: *Apud Regem enim ille Heros magna pollebat auctoritate, Et gratia: quando quidem in Aula Regia equè opportunus, poculum ministrabat Regi, tanto sanè dignus honore.* La Varonia Lescun permaneciò en vna sola sustitucion. Y assi sucediò à este Cavallero Don Juan de Rada, hijo primogenito de los Señores de Lepuzayn, y su Palacio fundado assi bien en la Valdorba: Quien casò con Doña Garcia de Lescun, hija, y sucesora del Copero mencionado.

De esta Familia de Rada afirmã todos los Nobiliarios de España, ser de las elevadas en sangre del Reyno de Navarra, siendo fuete de calificada Nobleza, procedida del primitivo Palacio, y Fortaleza de Rada, en que recayeron los Marqueses de Cortes, Solar de las doze primitivas Casas de Ricos Hombres de Navarra; dignidad tan elevada en aquellos siglos, que en estos corresponde à la de Grandes de España. Cuya venerada Cruz de Alcantara en campo de oro, agregada à esta Casa de los Suplicantes, y à sus Armas antiguas, tiene su asiento en el Libro de Armeria de aquel Reyno, por vno de los Blasones, que circundan, y sirven de orla à las Cadenas Reales, que el Inclito Señor Rey de Navarra Don Sancho el Fuerte, glorioso Progenitor de V. Magestad, ganò por hazaña propria de su Real valor en la Batalla de las Navas de Tolosa, en cuya victoriosa empresa Militarõ Don Iñigo de Rada, Señor de Rada, y Don Miguel de Rada, hermanos; y se hallò el Esclarecido Varon Don Rodrigo Ximenez de Rada, Arçobispo de Toledo, Autor de la Historia de España; cuyo heroyco nombre no avrà siglo que le olvide: de quien por ser individuo tan singular de esta Familia, se escribieron grandes Elogios en la vida de San Fernando, Rey de las Españas, Glorioso Progenitor de V. Magestad, donde al fol. 166. dize assi: Don Rodrigo Ximenez de Rada, natural del Reyno de Navarra, Noble por su Profapia, Nobilissimo por sus esclarecidas virtudes, y admirables letras; estudiò en la Universidad de Paris, y por sus grandes meritos llegò à ser Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas. Fue segundo Angel de Guarda de los Señores Reyes de Castilla, y su Fidelissimo Consejero, Gran Padre del Reyno, zelosissimo de la honra de Dios, y su Santa Fe, incansable perseguidor de la Morisma. Conquistò el Adelanta-



miento de Cazorla, y se hallò con el Señor Rey Don Alfonso el Noble en la Batalla de las Navas de Tolosa, año de mil ducientos y doze. Muriò colmado de años. Yaze en el Insigne Monasterio de Huerta, y en su Sepulcro se lee este Epitafio, Compendio de su vida.

*Mater Navarra, Nutrix Castella, Schola Parisius,  
Sedes Toletum, Hortus Mausoleum, Requies Coelum.*

De este Tronco procede la Familia de los Suplicantes, condecorada de la Cruz de Alcantara, de que blasona en su Escudo mayor, colocado tambien en el Frontispicio de su Casa, en la formacion puesta en la conclusion de este Memorial, y en el entierro de la Parroquia de aquella Villa, de inmemorial tiempo.

Sirviò Don Juan de Rada (tercer Dueño de esta Casa en este Apellido) de *Hombre de Armas*, y de Gentilhombre de la Compañia del Condestable de aquel Reyno, por tiempo de diez y ocho años, suscitando el merito de sus ascendientes. Y Juan de Rada su hermano, veinte años, en el mismo exercicio, y se hallò sirviendo en la Jornada de Aragon, ocasionada por Antonio Perez; y quando falleciò dexò por heredero de sus servicios à Don Juan de Rada el primero, como parece de informacion, recibida por Decreto de Camara de Comptos Reales, con citacion del Fiscal, y Patrimonial de V. Magestad, su fecha en catorze de Febrero de mil seiscientos y diez y ocho, ante Juan Garcia Roldan, *Escrivano*. Dada por copia por Miguel Daria de Escaroz, *Secretario*.

Y antecedentemente, por vna cedula de essempcion, que obtuvo del Virrey Conde de Aramayona, se haze relacion, que Don Juan de Rada avia servido muchos años de *Hombre de Armas* à V. Magestad. Es de data de catorze de Mayo de mil seiscientos y doze, firmada del Virrey, y refrendada por Diego Beltran de Aguirre, *Secretario*.

En tres de Março de mil seiscientos y diez y ocho, el sobredicho Virrey Conde de Aramayona, Duque de Ciudad Real, que se mantuvo en el Virreynato, concediò al referido otra cedula en favor de esta Casa, donde numerando los Ascendientes, que la poseyeron, dize asis: Por quanto por parte de Don Juan de Rada, cuyo dize es el Palacio de Dundrin en Barasoayn, se me ha hecho relacion, que es hijo legitimo, y natural de Gabriel de Rada,



y Maria de Ardanaz: y nieto de Juan de Rada, y Garcia de Lescun su muger: y viznieto de Mosen Beltran de Lescun, y de Catalina Ximenez de Barasoayn su muger: y rebisnieto de Simon Lopez de Barasoayn, y Juana de Claveria su muger, Y que el, y los dichos sus Padres, Abuelos, Visabuelos, y antepassados, han sido, y son Personas Nobles, e Hijosdalgo de su origen, y dependencia, descendientes de Palacios, y Casas Solariegas de notoria Nobleza: y que como tales han tenido cargos muy honrados, y principales en servicio de los Señores Reyes de este Reyno de Navarra: por lo qual me suplica le hiziesse merced de concederle cedula de Remisionado de à pie. Y por mi vista, y teniendo consideracion à lo susodicho, aviendome informado sobre ello de los Oydores de la Camara de Comptos Reales, y hechome relacion, que el dicho Don Juan de Rada ha dado informacion con citacion del Fiscal, y Patrimonial de su Magestad, y que por ella consta ser Noble, e Hijodalgo, como esta referido, y que concurren en su persona las partes, y calidades necessarias, para que se le haga la merced que suplica: He tenido por bien el concedersela, como por la presente se da concedo, y de hago *Remisionado de à pie* en este Reyno, &c. Esta firmada del Rey, y refrendada por Diego Beltran de Aguirre Secretario. Y se hizo asiento de ella en Camara de Comptos Reales en el libro, numero veinte y uno, folio ciento y noventa. Y en consecuencia de esta merced sirviò hasta el año de treinta y ocho.

Esta cedula se motivò de lo que constò en la informacion de Camara de Comptos Reales, arriba calendada del año de diez y ocho, donde con yniformidad constò, que en lo mas antiguo los Señores Reyes de Navarra se aposentavan con gran frecuencia en esta Casa de los Suplicantes, en tiempo que servian sus predecesores la Real Copa à su Magestad, y fueron de su Consejo. Sucediòle en la Casa Don Gabriel de Rada su hijo, que entrò à servir en la Guerra de Maya el año de treinta y ocho, en lugar de Don Juan de Rada su Padre, que por su mucha edad estava ya impedido de continuar el Real servicio de V. Magestad, Y porque estuviessè alli con todas las señas de su representacion, alistò al mismo tiempo dos Soldados Arcabuceros à su costa, para que sirviessen cerca de su Persona. Consta de certificacion de treinta de Abril de mill seiscientos y treinta y ocho, sellada, y firmada por Don Juan Ja-



*Don Gabriel de Rada, Cavallero del Orden de Santiago, Governador de los Valles de Baztan, Bertiz, y Santestevan.*

Sirvió las Campañas de los quatro años siguientes, con los referidos Soldados à su costa, hasta que de orden del Gran Prior de Navarra, pasó à ser Alferrez de la Compañia del Capitan Don Bartolome de Ursua, aviendo servido à satisfacion de los Cabos, en especial en la asistencia del trabajo de las Fortificaciones. Consta de certificacion de diez y siete de Octubre de mil seiscientos y quarenta y dos, sellada, y firmada por Don Baltasar de Rada, Castellano de Maya.

Fue promovido à Capitan de Infanteria, por merced del Virrey Conde de Coruña, en primero de Noviembre del mismo año: y dice esta cedula, que se hizo esta merced, teniendo consideracion à la calidad de Don Gabriel de Rada, y à que avian servido mucho tiempo sus antepassados à su costa, y que lo mismo avia hecho, sirviendo con dos Lacayos à su costa en la Plaza de Maya, el dicho Don Gabriel de Rada. Esta firmada del Virrey, y refrendada por Don Jacinto de Anagon, Secretario.

Firmole el Señor Rey Don Felipe Quarto, segundo Abuelo de V. Magestad, el Titulo de Capitan de Infanteria, en Zaragoza, en veinte y ocho de Agosto del año de quarenta y seis, por su Real Patente, refrendado por Don Fernando Ruiz de Contreras, Secretario.

El Marquès de Villena, Virrey de aquel Reyno, le ocupò en varias comisiones de conducciones de Tropas Militares Irlandesas, all refuerzo del Exercito, que estava sobre Barcelona, y le encomendò el Gobierno de Zubiri, y sus Anexos, en treze de Enero de cinquenta y dos. Y refiere esta cedula expresiones de su merito, y nacimiento, diziendo: *Que Don Gabriel de Rada se avia hallado en muchas ocasiones de Guerra, con dos Soldados Arcabuceros à su costa, peleando con el Exercito de los Señores Reyes de Francia, como muy valeroso Soldado, y cumplido siempre con las obligaciones de su sangre.* Esta firmada del Virrey, y refrendada por Don Pedro de Vibar Urteaga, Secretario.

El Conde de Santistevan, que sucediò en aquel Virreynato, estando enteramente satisfecho de su merito, le hizo Comissario Real de Tropas de Valones, que desembarcaron en la Provincia de Guipuzcoa, para la reduccion de Barcelona, por cedula de ca-



torze de Agosto del año de cinquenta y cinco, firmada de su mano, y refrendada por Don Gaspar de Salcedo, Secretario. Sacando de estos empleos aquel honor, que supo adquirirse en quanto se puso à su cuydado, hasta que murió, dexando su Casa menoscabada de las propiedades de mas substancia, y expendido lo mas florido de su Patrimonio, para ocurrir à los gastos que tuvo en el Real seruoicio de V. Magestad.

Del matrimonio que en su juventud contraxo Don Gabriel de Rada con Doña Maria de Elio, muger de gran Nobleza, quedaron hijos Don Lorenzo de Rada y Elio, residente en Pariacancha de los Reynos del Peru, Don Antonio de Rada y Elio, Suplicante, y Doña Margarita, sucesora de esta Casa. Y la referida Doña Maria de Elio fue hija legitima de los Señores de la Casa, y Palacio de *Orisoayn*, de la misma Valdorba, de la Familia de Elio, Señores de Elio, y Marqueses de Versolla en aquel Reyno. Esta Familia passò à España desde Roma en las Conquistas de aquella Nacion Triunfante, y entre los Españoles de generosa Estyope, que sirvieron en el Reyno de Navarra à su Generoso Principe *Garci Ximenez, Primero Rey de Navarra*, despues de Don Rodrigo el Godo, antes Señor de Abarzusa, y del Palacio de Vigueria en aquel Reyno, fueron los *Elios*, que dieron su Voto, y le sirvieron en las Guerras de la primitiva Restauracion de España, fundando Solar de su Apellido *Elio*, por merced de los Señores Reyes, para quedar avezindados en Navarra, su situacion en distancia de dos leguas de la Ciudad de Pamplona, con Blason por Armas *una Cruz de Calatrava en campo de oro*: Y tambien poseen la Casa de *Eguzquiza*, y su pertenecido Patrimonio de los Medranos, y Navarras, que proceden de la Casa Real de Navarra de V. Magestad. La antigua Casa, y Palacio de *Jauzequizar* en el Valle de Baztan, de cuyo origen son los Bazanes de Castilla de la Grandeza de España, blasonando de sus Armas, *Divisa del Axedrez*. El Palacio de *Artieda*, cuyo Dueño fue en lo mas antiguo Don Carlos de Artieda, vno de los cinco Cavalleros, que libertaron del Castillo de Alotz en Palencia al Señor Rey Don Carlos Segundo de Navarra. La Casa, y Palacio de *Esparza*, de esclarecido origen. La de *Orendayn*, con su Señorío. La de *Versolla*, en que esta fundado el Marquesado de los *Elios*, emparentados tambien con el Condestable de Navarra, Duque de Alva: con



los Condes de Xavier, y de Guendulayn, de la mayor Nobleza de Navarra, sirviendo de Maestres de Campo de Infanteria en diferentes edades. Y el Palacio, y Casa Armera de *Orisoayn*, es de por sí de grande antigüedad de la Familia de *Zarate*, y *Elio*, que le posee con su Mayorazgo, sustentando mucha honra, por su gran calidad, y estimacion.

*Merito personal de D. Antonio de Rada y Elio*

Don Antonio de Rada y Elio, Presbytero, Suplicante, demás de los mencionados servicios de su Padre, Abuelo, y Ascendientes de su Casa, representados à la Real clemencia de V. Magestad, tiene el merito personal de veinte y siete años de Sacerdote, Confessor aprobado en el Obispado de Pamplona, Literatura de tres Cursos de Philosophia, y tres de Theologia Escolastica, y la Moral, de que pasó à obtener vn Beneficio simple servidero en la Parroquial de la mencionada Villa de Barasoayn, en cuya posesion permanece; y tiene servido en Vacantes con titulo de Interino, y Cura Economo la Vicaria de la Parroquial de *Mendibil* el año de noventa y quatro: La Abadia de *Unzue* el año de noventa y nueve: Posteriormente la Abadia de *Oloriz*; y segunda vez la Vicaria de *Mendibil*, que actualmente sirve en Vacante, por Decreto del Obispo de Pamplona.

El Doctor Don Francisco de Elorza y Rada, Presbytero, Suplicante, es hijo legitimo de Don Juan Bartolomé de Elorza y Erafo, y de Doña Margarita de Rada y Elio su muger, que quedó heredera de esta Casa. Y siendo el primero en la sucesion de la Casa, y aviendo servido de Alférez en su juventud à V. Magestad en aquel Reyno, trocó la conversacion Seglar en estado de Sacerdote, cediendo su Patrimonio en Don Diego de Elorza y Rada, hermano suyo, que la posee actualmente. Es la Familia de *Elorza* de antigua calidad, que procede del Solar de su Apellido en la Provincia de Guipuzcoa, su asiento en la jurisdiccion de la Villa de Legazpia, cuyo origen en lo general de aquella Nacion, es conocido de todos los Reynos, y comprehende sus loores este Metro celebrado de los Historiadores.

**O MONTAÑA CANTABRANA,**

**ACADEMIA DE GUERREROS,**

**ORIGEN DE CAVALLEROS,**

**DONDE TODA ESPAÑA MANA!**

Y en lo particular de este Linage se ve, que blasona por Armas de



de la *Divisa de las Calderas Jaqueladas*, y otras señales de honor en la formacion puesta en el Escudo mayor de esta Casa.

*Merito personal de el Doctor Don Francisco de Elorza y Rada.*

Y passando de estos motivos à la humilde representacion, que solo toca à su estado, significa à V. Magestad con toda veneracion, tiene el merito personal de quinze años de Sacerdote; Literatura de Philosophia, y tres Cursos de Theologia Escolastica, y la Moral; de que passò à obtener vn Beneficio simple servidero en la Parroquial de Barasoayn el año de noventa y tres: Sirviò de Teniente de Abad en ella el año de noventa y siete: Conseqüentemente presentò Oposicion por la Real Camara en este Arçobispado al Curato del *Viso*: Segunda Oposicion à la Abadia de *Muniayn*, del Obispado de Pamplona; à que fue provisto por V. Magestad, y la sirviò seis años: Tercera Oposicion al Priorato de *Larraga*: Fue Presidente de Conferencias Morales en cinco años al concurso de Curas del Partido de Muniayn: Presentò otra Oposicion al Curato de la Villa de *Cubas* de este Arçobispado de Toledo; à que fue promovido por Vuestra Magestad, y lo posee actualmente, graduado de Bachiller en Philosophia, y Theologia, de Licenciado, y Doctor en Theologia por la Universidad de *Yrache*, aprobada en estos Reynos.

Y porque el Real Animo de Vuestra Magestad no se cansa en hazer honras à sus fieles Vassallos, representan à Vuestra Magestad, que aviendo fallecido el dicho Capitan Don Gabriel de Rada, Padre, y Abuelo de los Suplicantes, à tiempo que determinava llegar à los Reales Pies del Señor Don Phelipe Quarto, Rey de las Españas, à presentar sus servicios, y aver heredado los Suplicantes la obligacion de solicitar las honras de Vuestra Magestad.

Suplican con todo rendimiento à Vuestra Magestad se sirva mandar ver este Memorial: y en atencion à la aplicacion antiquada de los Ascendientes de su Casa al Real servicio, lo honorifico de los Blasones heredados en ella, con la venerada Divisa de las *Lyses*, y su merito personal, se digne Vuestra Magestad honrarlos con lo que pretenden por Memorial adjunto; para que por este medio puedan ocurrir al natural motivo de restablecer en su permanencia la Casa de su nacimiento, que à causa de lo referido se halla en notorio estado de falta de medios, siendo de la calidad que representan: Que assi lo esperan de la suma justificacion, y poderosa mano de V. Mag.

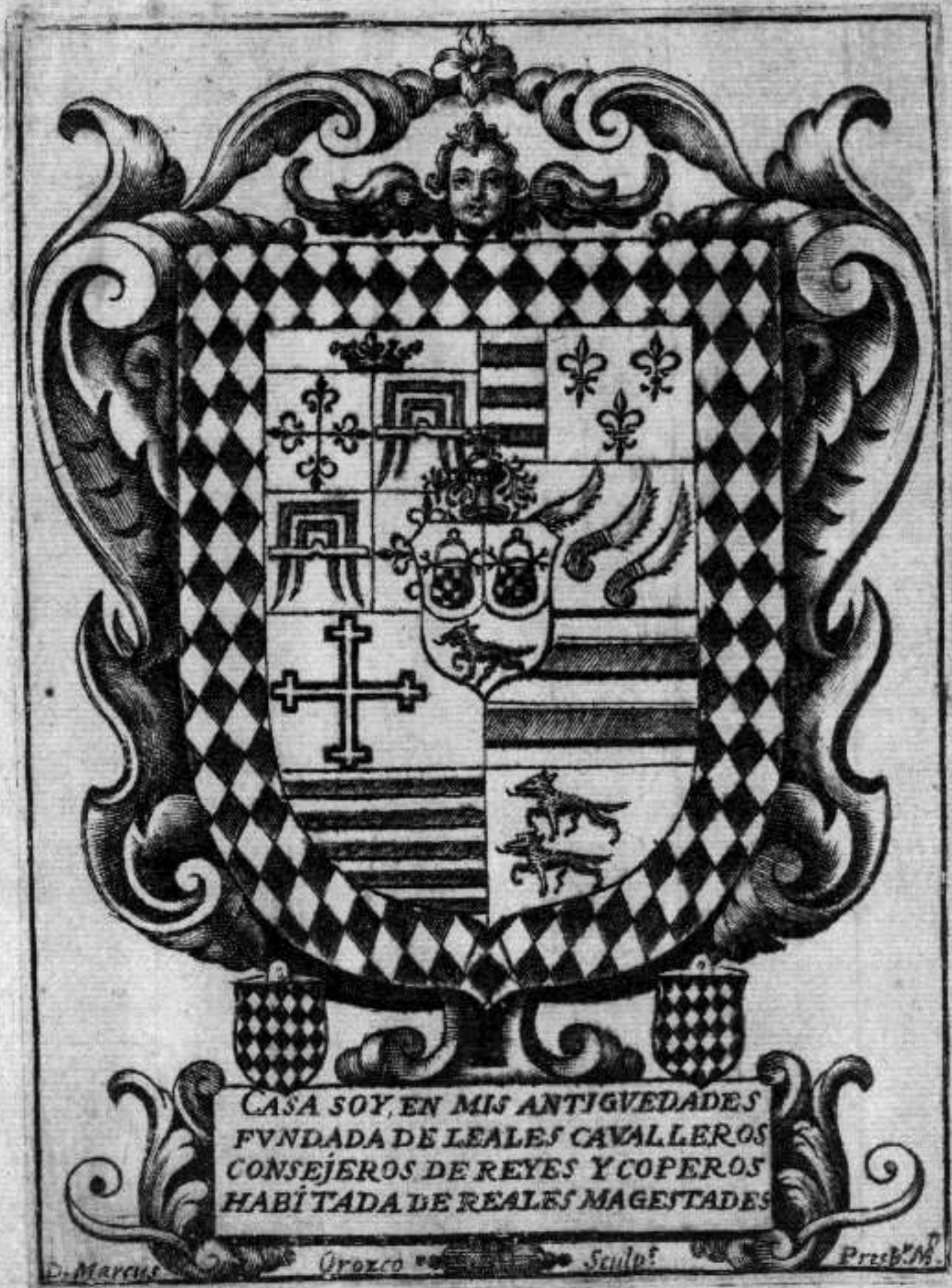
*Esf*







# CASA EXTRA MUROS DE LA VILLA DE BARASOAYN.

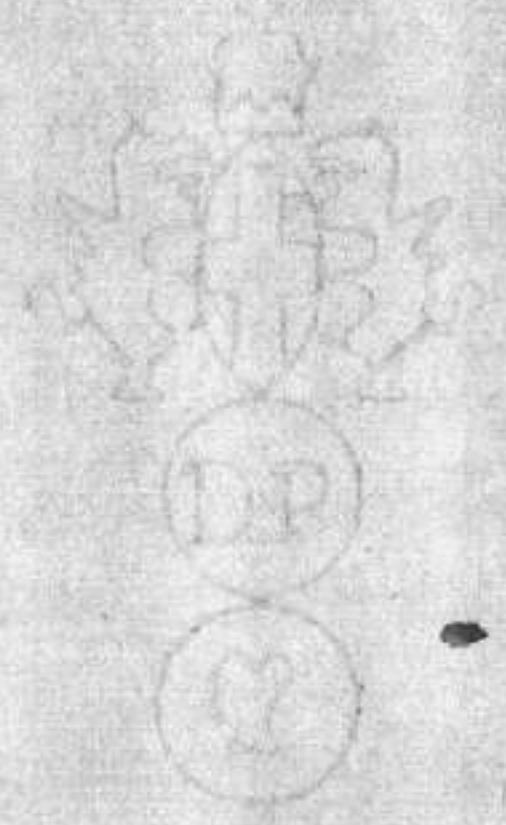






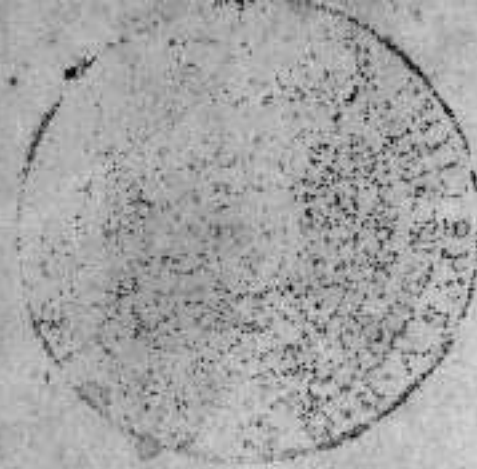


THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY





Para el despacho de oficiales y ministros



SELLO GOBIERNO. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHO.









